



## ESTUDIOS PREVIOS

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de Ley 80 de 1993 así como en lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en armonía con los Decretos Ley 019 de 2012 y el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas- SENA Regional Amazonas, requiere contratar por medio del procedimiento de MÍNIMA CUANTÍA en desarrollo de lo dispuesto y reglamentado por la Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales elaborarán los estudios previos:

### **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:**

El SENA cumple la misión de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

La Rueda de Negocios es un mecanismo de reuniones planificadas, que, de forma directa, crean un ambiente propicio para negociaciones, promueve los contactos entre empresarios, instituciones y organizaciones que desean entrevistarse para realizar negocios, desarrollar relaciones asociativas o alianzas estratégicas.

La experiencia obtenida hasta el momento, permite considerar a estos encuentros como un instrumento útil para la inserción de las empresas regionales en la dinámica de integración comercial con oportunidades de capacitación empresarial mediante una agenda académica relacionada con la estructura productiva y competitiva que los empodera y les da la posibilidad de cerrar un negocio, iniciar y fortalecer contactos comerciales.

Es por esto que dentro del marco de la Séptima Rueda de Negocios del Amazonas "Economía Naranja y Oportunidades Internacionales para el Amazonas" que se realizará el 3 y 4 de octubre de 2019, hacen parte de la organización los integrantes de la Red de Emprendimiento en la planeación y desarrollo; lideradas por el SENA SBDC Centro de Desarrollo Empresarial.

Será un evento comercial enfocado a las empresas de diferentes sectores y que gozan de un reconocimiento en el departamento del Amazonas quienes asumirán el rol de compradores, y como oferentes deseamos vincular empresas que han sido asesoradas por el SENA SBDC Centro de Desarrollo Empresarial, la Cámara de Comercio y Empresas líderes legales que provengan de nuestros aliados estratégicos.

También se invitará a empresas de Brasil y de Perú como representaciones internacionales, las cuales cuenta con una oferta de productos y servicios entre los que se identifican empresas de economía naranja y multisectoriales que los compradores demanden.

Los espacios creados facilitan el encuentro entre vendedores y compradores mediante una herramienta de rueda de negocios, que se robustece como vitrina eficaz de competitividad al momento de generar y materializar negocios, ampliar contactos potenciales en un mismo lugar y en una sola jornada; además de eficiente en el ahorro de costos y gastos en operaciones comerciales y logísticas; así como también permite a los Emprendedores/as y Empresarios/as nuevas oportunidades de escalar en el escenario comercial para dar a conocer sus productos y servicios ofreciéndolos a clientes y mercados que de otra forma serian difíciles de conquistar.

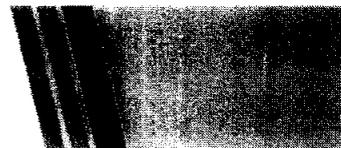
Los participantes además terminarán fortalecidos en temas como:

Conocimiento de las oportunidades de la Industria creativa, empresas de economía naranja.

Conocimiento del Mercado.

Relación directa entre Compradores.

Promoción (Disminución de Costos).



Identificación de las fuentes de financiación.  
Identificar nuevos nichos y tendencias del mercado.  
Promoción de los productos.  
Desarrollar Alianzas estratégicas.  
Dinamizar la economía Regional, Triple frontera.  
Encontrar espacios de cooperación entre las empresas.

Es una prioridad del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, SENA Regional Amazonas, brindar todo el apoyo para la ejecución presupuestal de los recursos asignados para el desarrollo de los proyectos del SENA SBDC Centro de Desarrollo Empresarial; Promover el emprendimiento y empresarismo, por medio de generar impacto económico y fortalecer la cultura de la oferta y demanda de productos y servicios de la Economía Naranja y demás sectores productivos con el fin de establecer relaciones comerciales duraderas y mutuamente beneficiosas entre las Empresas y Empresarios de la Región.

El Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas cuenta con asignación y centralización de recursos, mediante resolución 1 de 2019, VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000,00) por concepto SERVICIO DE FORMACION PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO, Depend SIIF 101039, Rubro: C-3602-1300-8-0-3602017-02; SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING.

Por lo anterior, el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas establece que la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es contratar con un proveedor estos servicios, con experiencia en el ramo y que cumpla con las condiciones jurídicas, económicas y de calidad exigidas por el SENA, para el servicio requerido.

El evento requiere de elementos que faciliten el desarrollo del mismo, tales como, hidratación en diferentes momentos, ayudas audiovisuales.

**POBLACIÓN A IMPACTAR:** Empresarios, emprendedores y población en general que viva en el contexto amazónico.

En consecuencia, con lo descrito anteriormente, el SENA identifica la necesidad de seleccionar al Operador Logístico y Técnico que pueda desarrollar, organizar y ejecutar dando cumplimiento al Plan de Acción del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas.

De igual manera, la Agencia Pública de Empleo del SENA presta un servicio de intermediación laboral público, gratuito, indiscriminado y sin intermediarios, para que los colombianos puedan participar de una oportunidad de empleo y los empresarios encuentren el talento humano que requieren para ocupar sus vacantes. El objetivo principal es contribuir con la disminución del desempleo en Colombia mediante acciones de intermediación laboral y orientación ocupacional dirigidas a buscadores de empleo y demás usuarios de la Agencia Pública de Empleo, a través de la articulación con las demás áreas del SENA, la atención a poblaciones vulnerables, el análisis de las ocupaciones en el mercado laboral y el suministro de información para la pertinencia de la formación profesional integral.

De igual manera, apoya la ejecución de políticas activas de empleo, aportando a la consecución de los objetivos trazados por el Gobierno Nacional para el beneficio de la población colombiana.

La Agencia Pública de Empleo está vinculada a la red de prestadores del Servicio Público de Empleo. Autorizado por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo según resolución 2661 de 2013 y modificada por la resolución 287 de 2018.



Con el fin de generar espacios que contribuyan a la disminución del desempleo en Colombia, la Agencia Pública de Empleo del SENA, desarrolla la estrategia de Encuentros Empresariales, espacios generados para dar a conocer el portafolio de la Agencia Pública de Empleo a nuevas empresas, y fidelizar las empresas que se encuentran vinculadas con nuestra Agencia, para promover la publicación de las vacantes por nuestro aplicativo teniendo en cuenta la normatividad. Informarle al empresario como ofertar sus vacantes por medio del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo y ofrecerle toda la intermediación laboral que se realiza desde todas las agencias a Nivel Nacional.

Se determinó para el 2019 la meta Nacional, un total de 70 Encuentros Empresariales como mínimo para la consecución de vacantes. La Regional Amazonas cuenta con la Agencia Pública de Empleo, el cual para su fortalecimiento necesita realizar mínimo un encuentro empresarial al año.

El objetivo de esta necesidad de contratación es posicionar a la Agencia Pública de Empleo del SENA como un aliado estratégico para las empresas en sus procesos de intermediación laboral; para ampliar la cobertura de los servicios ofrecidos mediante la generación de espacios de articulación y presentación de todos los servicios que promueve el Sena, y cada Agencia Pública de Empleo de la Regional con el sector empresarial en el desarrollo de los encuentros; para generar convenios, alianzas, acuerdos y solicitudes estratégicas que incrementen la empleabilidad regional y fidelización de las empresas.

Así mismo a la Regional le fue aprobado y asignado recursos para la ejecución del evento APE. Por lo anteriormente expuesto, se requiere la contratación del bien o servicio relacionados a continuación, la cual está prevista en el Plan Anual de Adquisición de Bienes y Servicios Vigencia 2019 y se manifiesta que en el Almacén de la Regional Amazonas no cuenta con los bienes o servicios de características técnicas como las que se pretende adquirir.

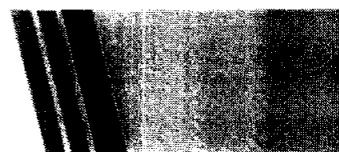
A la Regional Amazonas mediante Resolución 1-0359 de 2019 fueron asignados recursos para el programa de empleo con el fin de financiar los encuentros empresariales en los que participa la APE, según el siguiente detalle:

COD REG	REGIONAL	SUB UNID	NOMBRE DEPENDENCIA	DEPE SIIF	COD DEP SIIF	RUBRO LEY 2019	POSICION CATALOGO DEL GASTO	REC 2019	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2019
91	AMAZONAS	000000	DESPACHO DIRECCIÓN	101000	00	C-3602-1300-9	C-3602-1300-9-0-3602016-02	20	ADMINISTRACION E INTERMEDIACION LABORAL NACIONAL

Cod Producto	Nombre Producto	CUENTA CATALOGO	NOM CTA	CDD RUBRO 2019	NOMBRE RUBRO 2019	HOMOLOGABLE 2018	DISMINUIR	ASIGNAR	OBSERVACION	COMUNICACION
3602016	Servicio de registro de inserción laboral	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	020202007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES		2.000.000,00	Recursos para financiar los encuentros empresariales en los que participa la APE.	COM 8-2019-014648 DIRECTOR DE EMPLEO

### 1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

**OBJETO:** Contratar los bienes y servicios para las actividades logísticas del Séptima Rueda de Negocios del Amazonas "Economía Naranja y Oportunidades Internacionales para el Amazonas" y del "Encuentro Empresarial de la Agencia Pública de Empleo del Amazonas", en el SENA Regional Amazonas.



De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC el objeto a contratar se identifica en el cuarto nivel de clasificación, así:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de eventos
80000000	80140000	80141900	80141902	Reuniones y eventos
90000000	90100000	90101600	90101603	Servicios de catering
90000000	90100000	90101800	90101801	Comidas para llevar preparadas profesionalmente
90000000	90111000	90111500	90111501	Hoteles
82000000	82121000	82101500	82101501	Publicidad en vallas

## 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS ESENCIALES:

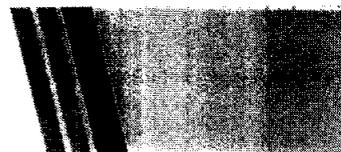
Constituye requisito habilitante, ofertar los bienes y/o servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas, que a continuación se identifican, así:

### Lote N° 1

Item	Elemento o servicio	Cantidades requeridas
1	*Salón con capacidad para 150 personas (medidas 13,8 x 11,6 aprox.) con acomodación de sillas y mesas (medidas 1.92 X 58 cm aprox.) de acuerdo a la realización del evento, en este caso el primer día en la mañana se entregarán 45 mesas con faldones y manteles blancos con tapas naranjas alusivas al programa de emprendimiento * Maloca (medidas 7.60 x 16,90 M aprox.) con techo y capacidad para 50 personas. *Maloca (medidas 5.75 x 12 M aprox.) con techo y capacidad para 40 personas. INCLUYE MESAS Y SILLAS ( 40 MESAS Y 80 SILLAS - SIN VESTIR )	1,5
2	MESA PRINCIPAL Ocho (08) Sillas forradas * Mesas (medidas 1.92 x 58cm) con faldones prensados y manteles totalmente blancos, acompañados de tapas de color naranja alusivas al programa de emprendimiento. *Sillas rimax, blancas sin brazo, forradas con forro blanco prensado en la parte de abajo acompañado de una cinta de color naranja alusiva a el programa de emprendimiento.	1
3	MESAS AUXILIARES Tres (03) Sillas forradas x cada mesa * Mesas (medidas 1.92 x 58cm) con faldones prensados y manteles totalmente blancos, acompañados de tapas de color naranja alusivas al programa de emprendimiento. *Sillas rimax, blancas sin brazo, forradas con forro blanco prensado en la parte de abajo acompañado de una cinta de color naranja alusiva a el programa de economía naranja.	20
4	MESAS AUXILIARES Tres (03) Sillas forradas x cada mesa * Mesas (medidas 1.92 x 58cm) con faldones prensados y manteles totalmente blancos, acompañados de tapas de color naranja alusivas al programa de emprendimiento. *Sillas rimax, blancas sin brazo, forradas con forro blanco prensado en la parte de abajo acompañado de una cinta de color naranja alusiva a el programa de emprendimiento.	20



5	SILLAS Sillas para el desarrollo del evento jornada tarde primer día ( 3 de octubre 2 pm -6pm ) y segundo día jornada mañana ( 8:00 am- 12md) evento académico ubicadas en el salón principal	150
6	AYUDAS AUDIOVISUALES Sonido, video beam, micrófonos inalámbricos y equipos necesarios para el desarrollo del evento un día y medio desde el 3 de octubre (8:00 am-12/2:00- 6:00 pm) al 4 de octubre de 8:00 am- 12 m	1,5
7	ESTACIÓN AUTOSERVICIO Con café, aromáticas y agua, para el evento 150 personas, el 3 de octubre de 8am - 6 pm y el día 4 de octubre de 8 am- 12 m estación de café que incluye menaje, café fresco y agua caliente en termos que permiten mantener caliente durante todo el evento, variedad de aromáticas para mezclar, mezcladores, azúcar unipersonal, frasco de instacream. Incluye el menaje.	1,5
8	INCENTIVO NUTRICIONAL Actividad Jornada Mañana 03/10/19 Pastel de pollo de tamaño proporcional, relleno de pollo desmechado en salsa especial, cubierto de una masa hecha en casa con ajonjolí, acompañado de jugo natural de mango 100% pulpa natural servido en vaso de 10 onzas Incluye menaje en porcelana: Platos. Cubiertos, vasos de vidrio collins	150
9	INCENTIVO NUTRICIONAL Actividad Jornada Mañana 04/10/19 Empanadas rellenas de carne molida, con papa y condimentos, cubierta por masa especial de la casa. Entregadas fritas, con crocancia y calientes acompañas de ají casero que contiene, cebolla roja, limón toronja, ají de ojo de pez y sal, además, de cascós de limón para acompañar, acompañado de jugo natural de maracuyá 100%pulpa natural servido en vaso de 10 onzas. incluye menaje en porcelana: platos. Cubiertos y vasos de vidrio collins	150
10	INCENTIVO NUTRICIONAL Actividad Jornada Tarde 03/ 10 - Almidón de yuca preparado en sartén con mantequilla, relleno de pollo desmechado y salsa de la casa, envuelto en forma de crepe, acompañado de jugo natural de la región 100% natural de copoazú servido en vaso de 10 onzas. Incluye menaje en porcelana: Platos. Cubiertos y vasos de vidrio collins	150
11	Incentivo nutricional FERIA DE EMPRENDIMIENTO Capas de pan tostado, relleno de pechuga de pollo desmechada, con cebolla roja finamente picada, acompañada de mayonesa, acompañado de lechuga Batavia, tomate larga vida empacado en papel parafinado especial para alimentos. Acompañado de jugo natural de la región de arazá 100% natural. Incluye menaje en porcelana: Platos. Cubiertos y vasos de vidrio collins	270



12	<p><b>ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION INVITADOS</b> Alojamiento y alimentación para el Conferencista durante los días de permanencia en la ciudad de Leticia, esto es tres (03) días dos (02) noches.</p> <p><u>HOSPEDAJE:</u> *Alojamiento en habitación, con acomodación para una persona, cama amplia que incluye almohadas, cojines, edredón, pie de cama, cobija, sabana y sobre sabana, mesa de noche, lámpara de noche, televisor, aire acondicionado nuevo, baño con ducha de agua caliente o fría y servicio de limpieza todos los días. Incluye desayuno buffet con opción de caldo, huevos, arepa de la casa, calentado, una opción de carbohidrato y proteína, cereales, leche alpina, yogurt, variedad de frutas, mantequilla y mermelada unipersonal, panes, una opción de jugo de la región y otra del interior, café, chocolate, aromática o leche caliente, además incluye servicio de WIFI y piscina. *Cenas: Servidas al menú de incluidos que incluye gran variedad de pollos, carnes, pescado, ensaladas, comidas rápidas, entradas, pastas, arroces y bebidas. *Almuerzos: Servidos al menú de incluidos que incluye gran variedad de pollos, carnes, pescado, ensaladas, comidas rápidas, entradas, pastas, arroces y bebidas.</p> <p><u>ALIMENTACION:</u> Dia 1: Cena Dia 2: Desayuno, almuerzo y cena Dia 3: Desayuno y Almuerzo</p>	para 4 personas
13	<p><b>PASACALLES</b> Material: Banner Medidas: 6mts x 1mt Impresión: Full Color Instalación: Incluye Diseños y especificaciones SENA</p>	4
14	<p><b>40 PENDONES DIFERENTES</b> Material: Banner Medidas: 1 mt x 1,20 mt Impresión: Full color Diseño y Logos: Definidos por el SENA</p>	40
15	<p><b>CAMISETAS CUELLO REDONDO</b> Material: 100% Algodón Color: Blanco Talla: Varias Logo SENA color negro en ambas mangas Diseño en la parte frontal, estampado a tres (03) colores (Diseño y colores definidos por el SENA)</p>	80
16	<p><b>CAMISETAS TIPO POLO</b> Material: 100% Algodón Color: Negro Tallas: Varias Diseño: Unicolor con logo bordado en la parte izquierda del pecho Terminado: Mangas con finalizado en tejido, cuello de solapa, cierre de botones, aberturas en la zona inferior Estilo: Clásico Logo: Bordado a tres (03) colores según especificaciones SENA</p>	9



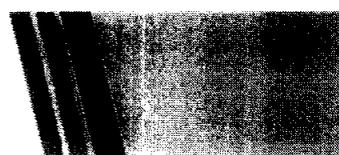
17	LIBRETAS Pequeña Material: Pasta Medidas: 10 cms x 8 cms Portada: Impresa a full color en pasta dura Color Portada: Azul, en el tono definido por la Entidad, en la parte superior y blanco en la parte inferior Impresión Hojas Internas: a un (01) color por dos (02) caras - cuadros Cantidad de Hojas: Ochenta (80) Cinta Separadora: Incluida Adicionales: Cinta Elastica de Cierre Diseño: Entregado por el SENA	100
----	---	-----

**Lote N° 2**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicio completo de desayuno para 120 personas, incluir el costo del servicio y transporte de los alimentos. Utilizar vajilla de porcelana, recipientes de vidrio y/o desechables biodegradables, cada servicio debe incluir: Bebida caliente de 7 onzas de chocolate en leche. Bebida fría de 9 onzas con fruta regional. Plato fuerte que incluye 80 gramos de queso campesino más casabe de 80 gramos más omelete de 2 huevos con champiñones y jamón de muy buena calidad y tres tajadas de pan integral. Puesto y servido en el auditorio donde se vaya a realizar el Encuentro Empresarial APE.	Und.	120

2.1. Para lograr cubrir los requerimientos para las actividades programadas, a continuación se listan las necesidades mínimas para la logística de los eventos:

- Entregar y servir los alimentos en el lugar, modo y cantidades solicitadas por la Entidad.
- El personal que realice las preparaciones deberá estar capacitado en manipulación de alimentos y contar con certificado vigente.
- Preparar los alimentos en un lugar adecuado que cumpla con todas las condiciones de higiene y aseo requeridas.
- Para el buen desarrollo del evento, se solicita que haya participación de un representante que opere el audio en cada ambiente y otro que atienda la estación de agua.
- Garantizar que los ingredientes utilizados para la preparación de los alimentos sean de excelente calidad, se encuentren en tiempo prudente de consumo, estén debidamente servidos, que cumplan con los requerimientos y registros sanitarios de acuerdo con las especificaciones establecidas por la normatividad legal vigente.
- Asegurar el uso de los elementos de protección personal y de bioseguridad durante la preparación y distribución de los alimentos.
- Los incentivos nutricionales deben contar con todas las características del producto fresco como son olor, sabor, color y consistencia.
- El evento se llevará a cabo los días 3 y 4 de octubre de 2019, para lo cual es necesario atender del siguiente cronograma de ejecución en la entrega de los ítems:



Item	Descripción	Fecha	Observación
1	Entrega e Instalación PASACALLES Entrega de pendones para el evento	20 de octubre 2019	En los lugares aprobados para el SENA
2	Entrega, Camisetas tipo polo, Camisetas cuello redondo, libretas, tablas de soporte al almacén	5 de noviembre de 2019	Supervisor de contrato
3	Aprobación y recepción de los espacios y logística del evento (ver numeral 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS ESENCIALES)	13 de noviembre de 2019 7:00pm	Supervisor del contrato
4	Instalación de pendones en el lugar del evento	13 de noviembre de 2019 7:00 pm	En los ambientes asignados
5	Instalación AYUDAS AUDIOVISUALES	13 de noviembre de 2019 7:00 pm	En los ambientes asignados
6	Instalación ESTACION AUTOSERVICIO	14 y 15 noviembre de 2019 - 6:30 am	En los puntos asignados
7	Entrega de los incentivos de la mañana	14 y 15 de noviembre de 2019	Se entregarán 150 cada día a las 10:00 a.m.
8	Entrega de los incentivos de la tarde	14 y 15 de noviembre de 2019	Se entregarán 150 a las 4:00 p.m.

### Componente de Calidad

- De acuerdo a las características del servicio y a las personas que va dirigida que son principalmente Aprendices en etapa lectiva, la entidad considera que los productos alimenticios suministrados deben cumplir las siguientes condiciones de calidad:
- Los productos cárnicos deben ser elaborados en aplicación del decreto 1500 de 2007 y la resolución 2905 de 2007 expedidos por el Ministerio de la Protección social.
- Los derivados lácteos utilizados en los menús deben cumplir con las normas de los decretos 616 del 2006 y 2838 de 2006 del Ministerio de la protección social.
- El Proponente seleccionado debe garantizar que además de cumplir con el aporte nutricional, cumpla con las condiciones de calidad, en especial de inocuidad, entendida como el suministro de un alimento libre de patógenos que se constituyan en agentes peligrosos para la salud del consumidor. El proponente seleccionado tomará las medidas pertinentes para la compra, recibo de alimentos, conservación, almacenamiento, preparación y servido de los alimentos de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente.
- Los alimentos serán ofrecidos en vajilla de porcelana o similar que deberá suministrar el proponente.
- El Contratista deberá elaborar un Manual de Operaciones que incluya las funciones del personal y el plan de saneamiento básico según el Decreto 539 de 2014 y a la Resolución 2674 de 2013 el cual debe estar a disposición de la autoridad sanitaria, e incluirá como mínimo los siguientes elementos:
  - a. Programa de limpieza y desinfección de instalaciones, equipos y utensilios.
  - b. Programa de manejo de residuos sólidos y líquidos,
  - c. Programa y cronograma de control plagas y roedores.
  - d. Programa de abastecimiento o suministro de agua potable.
- El Contratista elaborara Programa de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y cumplir el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- El Proponente debe presentar Compromiso de garantizar que las personas encargadas de la manipulación de los alimentos tengan actualizados los certificados de salud y de capacitación en Manipulación de Alimentos expedidos por los organismos de salud o la autoridad competente en el ámbito local en concordancia con el DECRETO 539 DE 2014.

### 3. COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
**CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, REGIONAL AMAZONAS**  
Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GC-F-005 V. 01



CRITERIO SST / TECNICO	REQUISITOS LEGAL ASOCIADO	SOPORTE O EVIDENCIA QUE DEBE ENTREGAR EL PROPONENTE O CONTRATISTA	ETAPA DEL PROCESO
Exigir a todos los proponentes que, en el proceso contractual, cumplan con: Demostrar el cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 1111 de 2017 Ministerio del Trabajo	Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente	Precontractual
Dentro del proceso contractual queda señalado que el futuro contratista tiene que cumplir con: Para eventos masivos diseñar un Plan de Emergencias	Decreto 3888 de 2007	Plan de emergencias aprobado por la autoridad local.	Contractual

### 3.1 COMPONENTE AMBIENTAL.

El Contratista que suministre el servicio de apoyo logístico, para las actividades del Encuentro de Emprendimiento y APE a cargo del Centro para la biodiversidad y el Turismo del Amazonas SENA Regional Amazonas, deberá adoptar la política ambiental del SENA, normatividad vigente y programa ambiental para la gestión de residuos conforme al Plan de Gestión de Residuos PGIr del centro de formación, además de garantizar el manejo ambientalmente adecuado de los residuos generados en las actividades del servicio.

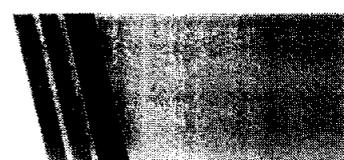
En la realización de evento se debe disponer de un sistema de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos generados en las actividades del servicio.

## 4. ANÁLISIS DEL SECTOR

**Aspectos Generales:** El sector que provee la infraestructura y el apoyo logístico profesional en Leticia, Amazonas, es de gran diversidad, ya que se cuenta con empresas del sector privado que ofrecen la totalidad de los servicios requeridos, por esta razón se puede deducir que si es posible obtener un oferente para poder ejecutar el presente objeto. La industria del turismo en Colombia se encuentra en un importante proceso de evolución, convirtiéndose en un canal fundamental para el posicionamiento de las marcas y en un escenario ideal para implementar diferentes estrategias de comunicación, como el lanzamiento de productos, eventos de marca, convenciones, celebraciones, presentaciones corporativas, viajes de negocios, el turismo ha adquirido una especial relevancia como motor de desarrollo económico. Esto es resultado de una nueva concepción de mundo globalizado, facilidad de acceso a la información, mejores ingresos y mayor disponibilidad de tiempo que destinan las personas para viajar y descubrir nuevos destinos.

Como sector económico el turismo ha llegado a representar cerca de 9,8% del PIB mundial, y es responsable de uno de cada 11 empleos, lo que le ha permitido consolidarse como vehículo de desarrollo económico y social.

Colombia no es la excepción a esta realidad global. El turismo es considerado el nuevo petróleo, es el segundo generador de divisas del país, después del sector minero-energético y es uno de los llamados a jalonar la economía y a despertar el interés de empresarios e inversionistas del mundo.



Bajo esa premisa, participamos junto al Ministerio de Comercio Industria y Turismo en la Feria Internacional de Turismo de Madrid – Fitur 2019 en la que presentamos la oferta turística de Colombia y el potencial de nuestra industria para recibir nuevas inversiones a lo largo del territorio.

El año pasado, Colombia recibió más de 4,3 millones de turistas extranjeros, 10,4% más que en 2017, según estimaciones del MinCIT. La tasa de crecimiento del turismo en el país es cuatro veces mayor que la del promedio mundial, lo que demuestra el buen momento del sector, además de ser un eje clave en la generación de empleos.

En 2017, las actividades relacionadas con el turismo fueron fuente de trabajo para más de 1,9 millones de colombianos.

Este segmento está en el centro de las prioridades del gobierno del presidente Duque, cuenta con el apoyo del sector privado, estrategias de promoción a nivel internacional, nuevas frecuencias aéreas internacionales y la llegada de marcas hoteleras de la mano de inversión extranjera.

Sumado a lo anterior, la nueva Ley de Financiamiento incluye importantes beneficios para incentivar la atracción de inversión para el desarrollo hotelero, como una tasa preferencial de 9% de impuesto de renta por un término entre 10 y 20 años a nuevos proyectos de hoteles que se construyan, remodelen o amplíen; aplica también a parques temáticos, ecoturismo, muelles náuticos y agroturismo.

La inversión extranjera directa es en sí un elemento que revela al país como un destino rentable y seguro para hacer negocios y atractivo para el turismo de descanso y corporativo. En la última década, Colombia recibió cerca de 200 nuevos hoteles con más de 20.000 habitaciones, en un sector que reportó a la nación US\$11.159 millones en concepto de ingresos de inversión extranjera, según el Banco de la República.

Cadenas hoteleras y marcas como Hilton, Grand Hyatt, JW Marriott, Four Seasons, Intercontinental Hotels Group, Accor, NH, entre otras, tienen presencia en Colombia y vienen expandiendo sus operaciones en el país. Han invertido directamente o a través de franquicias y del trabajo asociado con fondos de capital locales y extranjeros, constructores y desarrolladores de proyectos urbanos y arquitectónicos para que el país cuente hoy con hoteles que cumplen con estándares internacionales, generando empleos, posicionamiento del destino, atracción de turistas, y retorno de inversión.

La invitación del Gobierno Nacional a los inversionistas extranjeros busca que se sumen al momento que vive el turismo en Colombia. Hay oportunidades para desarrollar proyectos de infraestructura, apoyar emprendimientos de innovación turística y capacitación de las comunidades en servicios y bilingüismo, para tener un sector competitivo con los más altos estándares internacionales.

Esta es la hora del turismo para Colombia. Desde ProColombia estamos trabajando para acompañar y facilitar la llegada de nuevos jugadores en el sector. Existen todos los elementos para garantizar su éxito: conectividad, rentabilidad, proyección turística y reglas de juego claras.

Recientemente, el Dane reveló que el valor agregado de todos los sectores de servicios de la economía creció a 4,3% real anual durante el primer trimestre de 2018, superior al 2,6% registrado un año atrás. En línea con lo observado en los últimos años, dicho crecimiento logró superar el desempeño de la economía (como un todo), que se expandió solo 2,2% en el mismo período.

Este comportamiento va en línea con los resultados de la nueva Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Dane, que pasó a reemplazar la anterior medición trimestral. La EMS mostró una aceleración en los ingresos del sector servicios, expandiéndose a ritmos del 5,7% en el primer trimestre de 2018 frente al 3,9% observado en el mismo período de 2017 (ver gráfico adjunto). No obstante, el personal ocupado se contrajo -0,7% en el primer trimestre de 2018 (vs. -0,2% en 2017). Esto último es consistente con el deterioro del mercado laboral en lo que va corrido del año, pues la tasa de desempleo ha aumentado 0,1 puntos porcentuales en el período enero-mayo (registrando un 10,2%).

**Aspectos Económicos:** Durante los últimos cuatro años el Departamento del Amazonas ha crecido en relación al mercado de Servicios, cada vez son más las personas que hacen uso de



los beneficios que ofrece el Gobierno para que las empresas sin importar el tamaño se formalicen y contribuyan con el desarrollo de la Región. El cambio busca satisfacer un segmento importante en las organizaciones, en especial al grupo de colaboradores y el núcleo familiar, cada vez es más la exigencia de cumplir con las normatividades de Bienestar Social. En nuestra Región encontramos un gran número de ofertantes de éstos servicios con calidad, experiencias y legalizados ante la respectiva Cámara de Comercio del Amazonas, Hoteles, Empresas de Turismo, Caja de Compensación, empresarios independientes, con gran variedad de servicios físicos, tecnológicos, seguridad y precios competitivos.

Por otro lado, al interior de los servicios relacionados por el sector turismo, cuya información proviene de las muestras de hoteles y agencias de viajes publicadas por el Dane, los ingresos de los hoteles mostraron una expansión del 8,1% durante el primer trimestre de 2018 (vs -2,5% en 2017). Allí se observaron ocupaciones récord del 55,6% en el año corrido a marzo de 2018 (vs. 53,5%), lo que fue complementado por el aumento promedio del 1,7% en las tarifas de las habitaciones de hotel. Por otra parte, los ingresos de las agencias de viajes exhibieron una leve recuperación con crecimientos del +1,4% en el primer trimestre de 2018 (vs. -1,2%).

Para 2018 (como un todo), Anif proyecta que la dinámica de los sectores de servicios continúe liderando el crecimiento económico. En efecto, el promedio ponderado del crecimiento del valor agregado de estos sectores llegaría al 3,1% real al cierre de 2018 vs. 2,8% en 2017. Esto sería consecuencia de: i) una recuperación de la demanda interna de la economía (creciendo al 2,4% real en 2018 vs. 1,9% en 2017), que impulsaría los sectores de alimentos y entretenimiento; ii) un mayor precio del petróleo (US\$68/barril proyectado en 2018 vs. US\$54 de 2017), generando mayores ingresos al sector minero-energético, fuerte demandante de servicios conexos

#### ANÁLISIS DE LA DEMANDA

EL SENA Regional Amazonas, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la siguiente página web:

- ❖ Portal Colombia compra eficiente SECOP ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)).

Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado y plazo de ejecución.

#### Antecedentes históricos de la Entidad.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) Quindío	QDO-DR-181-2018	1029	Contratar un operador logístico para la organización y ejecución del Encuentro Empresarial de la Agencia Pública de Empleo y las instituciones aliadas por la empleabilidad de la Región"	\$ 4,500,000.00	1 Días
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) Cauca	CUC-DRC-0054-2018	1092	Contratar la prestación del apoyo logístico para coordinación desarrollo organización y la realización de las actividades de divulgación y promoción del servicio de la agencia pública de empleo Sena en el departamento del Cauca.	\$ 2,900,000.00	8 Días



**Antecedentes históricos de la Regional.**

PROYECTO	IDENTIFICACION	FECHA	DESCRIPCION	VALOR	TIEMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) Amazonas	CBTA 046-2017	218-2017	Contratación de prestación de servicios de apoyo logístico para realizar la Rueda de Negocios 2017 que promueva y permita dar a conocer la oferta de productos y servicios de las empresas asesoradas por el Centro de Desarrollo Empresarial SBDC y Actividades divulgativas promocionales APE.	\$ 24,793,000	10 Días
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) Amazonas	AMZ-RA-040-2018	0170-2018	Contratar un Operador Logístico para el desarrollo de la Rueda de Negocios 2018 que promueva y permita dar a conocer la oferta de productos y servicios de las empresas asesoradas por el Centro de Desarrollo Empresarial SBDC de la Regional Amazonas.	\$ 18,494,500	30 Días

**5. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO:**

**-ESTUDIO TÉCNICO:** Es procedente efectuar la contratación toda vez que las condiciones técnicas enunciadas en el presente estudio, permitirán satisfacer las necesidades.

**-ESTUDIO ECONÓMICO:** El análisis económico se realiza de acuerdo a lo establecido en la circular N°3-2013-000133 utilizando la siguiente opción:

**Pre-cotizaciones:** Estableciendo expresamente que la cotización no genera compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección.

La cual se publicó en la página web SENA, y como resultado de ese estudio de mercado, se recibieron dos (02) pre cotizaciones, así:

**ESPACIO EN BLANCO**



ESTUDIO DE MERCADO.

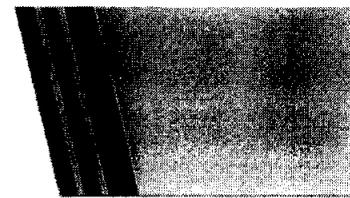
LOTE N° 1

Item	Elemento o servicio	Cantidades requeridas	Cotización 1		Cotización 2		Cotización 3		Valor Unit	Valor Total
			Valor Unit	Valor Total	Valor Unit	Valor Total	Valor Unit	Valor Total		
1	*Salón con capacidad para 150 personas (medidas 13,8 x 11,6 aprox.) con acomodación de sillas y mesas (medidas 1.92 X 58 cm aprox.) de acuerdo a la realización del evento, en este caso el primer día en la mañana se entregarán 45 mesas con faldones y manteles blancos con tapas naranjas alusivas al programa de emprendimiento * Maloca (medidas 7.60 x 16,90 M aprox.) con techo y capacidad para 50 personas. *Maloca (medidas 5.75 x 12 M aprox.) con techo y capacidad para 40 personas. INCLUYE MESAS Y SILLAS ( 40 MESAS Y 80 SILLAS - SIN VESTIR )	1,5	1.000.000,00	1.500.000,00	1.070.000,00	1.070.000,00	-	-	1.035.000,00	1.285.000,00
2	MESA PRINCIPAL, Ocho (08) Sillas forradas * Mesas (medidas 1.92 x 58cm) con faldones prensados y manteles totalmente blancos, acompañados de tapas de color naranja alusivas al programa de emprendimiento. *Sillas rimax, blancas sin brazo, forradas con forro blanco prensado en la parte de abajo acompañado de una cinta de color naranja alusiva a el programa de	1	25.000,00	200.000,00	28.000,00	224.000,00	-	-	26.500,00	212.000,00

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, REGIONAL AMAZONAS**

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



	emprendimiento.									
3	MESAS AUXILIARES Tres (03) Sillas forradas x cada mesa * Mesas (medidas 1.92 x 58cm) con faldones prensados y manteles totalmente blancos, acompañados de tapas de color naranja alusivas al programa de emprendimiento. *Sillas rimax, blancas sin brazo, forradas con forro blanco prensado en la parte de abajo acompañado de una cinta de color naranja alusiva a el programa de economía naranja.	20	10.000,00	200.000,00	10.500,00	210.000,00	-	-	10.250,00	205.000,00
4	MESAS AUXILIARES Tres (03) Sillas forradas x cada mesa * Mesas (medidas 1.92 x 58cm) con faldones prensados y manteles totalmente blancos, acompañados de tapas de color naranja alusivas al programa de emprendimiento. *Sillas rimax, blancas sin brazo, forradas con forro blanco prensado en la parte de abajo acompañado de una cinta de color naranja alusiva a el programa de emprendimiento.	20	10.000,00	200.000,00	10.500,00	210.000,00	-	-	10.250,00	205.000,00

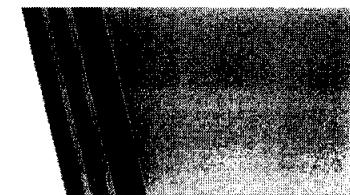


5	SILLAS Sillas para el desarrollo del evento jornada tarde primer día ( 3 de octubre 2 pm -6pm ) y segundo día jornada mañana ( 8:00 am-12md) evento académico ubicadas en el salón principal	150	6.666,67	1.000.000,00	-	-	7.000,00	1.050.000,00	6.833,33	1.025.000,00
6	AYUDAS AUDIOVISUALES Sonido, video beam, micrófonos inalámbricos y equipos necesarios para el desarrollo del evento un día y medio desde el 3 de octubre (8:00 am-12/2:00- 6:00 pm) al 4 de octubre de 8:00 am- 12 m	1,5	666.666,67	1.000.000,00	495.000,00	495.000,00	-	-	580.833,33	747.500,00
7	ESTACIÓN AUTOSERVICIO Con café, aromáticas y agua, para el evento 150 personas, el 3 de octubre de 8am - 6 pm y el día 4 de octubre de 8 am- 12 m estación de café que incluye menaje, café fresco y agua caliente en termos que permiten mantener caliente durante todo el evento, variedad de aromáticas para mezclar, mezcladores, azúcar unipersonal, frasco de instacream. Incluye el menaje.	1,5	600.000,00	900.000,00	750.000,00	750.000,00	-	-	675.000,00	825.000,00
8	INCENTIVO NUTRICIONAL Actividad Jornada Mañana 03/10/19 Pastel de pollo de tamaño proporcional, relleno de pollo desmechado en salsa especial, cubierto de una masa hecha en casa con ajonjolí, acompañado de jugo natural de mango 100% pulpa natural servido en vaso de 10 onzas Incluye	150	10.000,00	1.500.000,00	10.000,00	1.500.000,00	-	-	10.000,00	1.500.000,00

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, REGIONAL AMAZONAS**

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

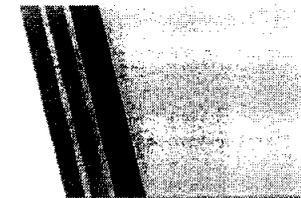
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



	menaje en porcelana: Platos. Cubiertos, vasos de vidrio collins									
9	INCENTIVO NUTRICIONAL Actividad Jornada Mañana 04/10/19 Empanadas rellenas de carne molida, con papa y condimentos, cubierta por masa especial de la casa. Entregadas fritas, con crocancia y calientes acompañas de ají casero que contiene, cebolla roja, limón toronja, ají de ojo de pez y sal, además, de cascós de limón para acompañar, acompañado de jugo natural de maracuyá 100%pulpa natural servido en vaso de 10 onzas. incluye menaje en porcelana: platos. Cubiertos y vasos de vidrio collins	150	10.000,00	1.500.000,00	10.000,00	1.500.000,00	-	-	10.000,00	1.500.000,00
10	INCENTIVO NUTRICIONAL Actividad Jornada Tarde 03/ 10 - Almidón de yuca preparado en sartén con mantequilla, relleno de pollo desmechado y salsa de la casa, envuelto en forma de crepe, acompañado de jugo natural de la región 100% natural de copoazú servido en vaso de 10 onzas. Incluye menaje en porcelana: Platos. Cubiertos y vasos de vidrio collins	150	10.000,00	1.500.000,00	10.000,00	1.500.000,00	-	-	10.000,00	1.500.000,00

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, REGIONAL AMAZONAS**

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

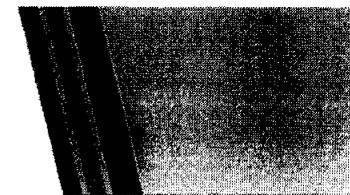


11	Incentivo nutricional FERIA DE EMPRENDIMIENTO Capas de pan tostado, relleno de pechuga de pollo desmechada, con cebolla roja finamente picada, acompañada de mayonesa, acompañado de lechuga Batavia, tomate larga vida empacado en papel parafinado especial para alimentos. Acompañado de jugo natural de la región de arazá 100% natural. Incluye menaje en porcelana: Platos. Cubiertos y vasos de vidrio collins	270	5.555,56	1.500.000,00	12.000,00	3.240.000,00	9.500,00	2.565.000,00	9.018,52	2.435.000,00
----	---	-----	----------	--------------	-----------	--------------	----------	--------------	----------	--------------

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

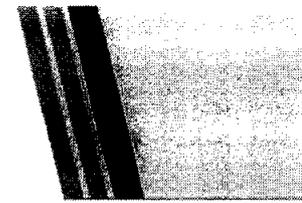
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



12	<p><b>ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION INVITADOS</b> Alojamiento y alimentación para el Conferencista durante los días de permanencia en la ciudad de Leticia, esto es tres (03) días dos (02) noches. <b>HOSPEDAJE:</b> *Alojamiento en habitación, con vista al río, con acomodación para una persona, cama amplia que incluye almohadas, cojines, edredón, pie de cama, cobija, sabana y sobre sabana, mesa de noche, lámpara de noche, televisor, aire acondicionado nuevo, baño con ducha de agua caliente o fría y servicio de limpieza todos los días. Incluye desayuno buffet con opción de caldo, huevos, arepa de la casa, calentado, una opción de carbohidrato y proteína, cereales, leche alpina, yogurt, variedad de frutas, mantequilla y mermelada unipersonal, panes, una opción de jugo de la región y otra del interior, café, chocolate, aromática o leche caliente, además incluye servicio de WIFI y piscina. *Cenas: Servidas al menú de incluidos que incluye gran variedad de pollos, carnes, pescado, ensaladas, comidas rápidas, entradas, pastas, arroces y bebidas. *Almuerzos: Servidos al menú de incluidos que incluye gran variedad de pollos, carnes, pescado, ensaladas, comidas rápidas, entradas, pastas,</p>	4	-	-	410.000,00	1.640.000,00	537.500,00	2.150.000,00	473.750,00	1.895.000,00
----	--	---	---	---	------------	--------------	------------	--------------	------------	--------------

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, REGIONAL AMAZONAS**

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

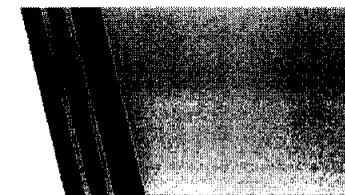


	arroz y bebidas. ALIMENTACION: Dia 1: Cena Dia 2: Desayuno, almuerzo y cena Dia 3: Desayuno y Almuerzo									
13	PASACALLES Material: Banner Medidas: 6mts x 1mt Impresión: Full Color Instalación: Incluye Diseños y especificaciones SENA	4	156.000,00	624.000,00	-	-	160.000,00	640.000,00	158.000,00	632.000,00
14	40 PENDONES DIFERENTES Material: Banner Medidas: 1 mt x 1,20 mt Impresión: Full color Diseño y Logos: Definidos por el SENA	40	28.080,00	1.123.200,00	-	-	43.500,00	1.740.000,00	35.790,00	1.431.600,00

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, REGIONAL AMAZONAS**

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



15	CAMISETAS CUELLO REDONDO Material: 100% Algodón Color: Blanco Talla: Varias Logo SENA color negro en ambas mangas Diseño en la parte frontal, estampado a tres (03) colores (Diseño y colores definidos por el SENA)	80	32.500,00	2.600.000,00	25.000,00	2.000.000,00	-	-	28.750,00	2.300.000,00
16	CAMISETAS TIPO POLO Material: 100% Algodón Color: Negro Tallas: Varias Diseño: Unicolor con logo bordado en la parte izquierda del pecho Terminado: Mangas con finalizado en tejido, cuello de solapa, cierre de botones, aberturas en la zona inferior Estilo: Clásico Logo: Bordado a tres (03) colores según especificaciones SENA	9	32.500,00	292.500,00	40.000,00	360.000,00	-	-	36.250,00	326.250,00
17	LIBRETAS Pequeña Material: Pasta Medidas: 10 cms x 8 cms Portada: Impresa a full color en pasta dura Color Portada: Azul, en el tono definido por la Entidad, en la parte superior y blanco en la parte inferior Impresión Hojas Internas: a un (01) color por dos (02) caras - cuadros Cantidad de Hojas: Ochenta (80) Cinta Separadora: Incluida Adicionales: Cinta Elastica de Cierre Diseño: Entregado por el SENA	100	-	-	27.000,00	2.700.000,00	12.000,00	1.200.000,00	19.500,00	1.950.000,00
										19.974.350,00

De acuerdo a lo anterior se establece un presupuesto disponible para el LOTE N°1 es la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$19.974.350,00).**

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, REGIONAL AMAZONAS**

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



LOTE N° 2

		Cotización 1		Cotización 2		Cotización 3		Promedio		
18	Servicio completo de desayuno para 50 personas, incluir el costo del servicio y transporte de los alimentos. Utilizar vajilla de porcelana, recipientes de vidrio y/o desechables biodegradables, cada servicio debe incluir: Bebida caliente de 7 onzas de chocolate en leche. Bebida fría de 9 onzas con fruta regional. Plato fuerte que incluye 80 gramos de queso campesino más casabe de 80 gramos más omelete de 2 huevos con champiñones y jamón de muy buena calidad y tres tajadas de pan integral. Puesto y servido en el auditorio donde se vaya a realizar el Encuentro Empresarial APE.	120	19.500,00	2.340.000,00	-	-	13.000,00	1.560.000,00	16.250,00	1.950.000,00
			2.340.000,00				1.560.000,00		1.950.000,00	

De acuerdo a lo anterior se establece un presupuesto disponible para el LOTE N°2 es la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.950.000,00).**

**Por consiguiente el valor total disponible para la contratación es de VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRECIENTOS CINCUENTA M/CTE (21.924.350,00) distribuido de la siguiente forma: LOTE N°1 DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$19.974.350,00). Y LOTE N°2 UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.950.000,00) respectivamente.**

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, REGIONAL AMAZONAS**

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



5. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de veinte días (20) días calendario con fecha máxima de entrega total de los servicios y productos el 2 de octubre del 2019 o hasta agotar el presupuesto disponible, el primer evento que ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución (Registro presupuestal, aprobación de la garantía única por parte de la Entidad), sin exceder el 30 diciembre de 2019.

### 5.1. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Será la ciudad de Leticia, los elementos que deban ser entregados para ingreso a almacén se entregaran directamente en la calle 12 No. 10-60 Sede Centro de la Regional Amazonas en presencia del supervisor y el almacenista quien hará los respectivos trámites a que haya lugar, en horario hábil de oficina, esto es: de 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

### 6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para cumplir las obligaciones de la presente contratación es por la suma de **VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRECIENTOS CINCUENTA M/CTE (21.924.350,00)**.

Se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3219 del 27 de agosto del 2019 rubro **C-3602-1300-9-0-3602016-02 (101000) ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS**, lo cual hace viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de la contratación.

Así mismo a la Regional le fue aprobado y asignado recursos para la ejecución del evento APE. Por lo anteriormente expuesto, se requiere la contratación del bien o servicio relacionados a continuación, la cual está prevista en el Plan Anual de Adquisición de Bienes y Servicios Vigencia 2019 y se manifiesta que en el Almacén de la Regional Amazonas no cuenta con los bienes o servicios de características técnicas como las que se pretende adquirir.

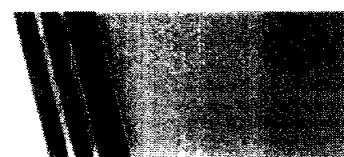
A la Regional Amazonas mediante Resolución 1-0359 de 2019 fueron asignados recursos para el programa de empleo con el fin de financiar los encuentros empresariales en los que participa la APE, según el siguiente detalle:

COD REG	REGIONAL	SUB UNID	NOMBRE DEPENDENCIA	DEPE SIF	COD DEP SIF	RUBRO LEY 2019	POSICION CATALOGO DEL GASTO	REC 2019	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2019
91	AMAZONAS	000000	DESPACHO DIRECCIÓN	101000	00	C-3602-1300-9	C-3602-1300-9-0-3602016-02	20	ADMINISTRACION E INTERMEDIACION LABORAL NACIONAL

Cod Producto	Nombre Producto	CUENTA CATALOGO	NOM CTA	CDD RUBRO 2019	NOMBRE RUBRO 2019	HOMOLOGABLE 2018	DISMINUIR	ASIGNAR	OBSERVACION	COMUNICACIÓN
3602016	Servicio de registro de inserción laboral	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	020202007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES		2.000.000,00	Recursos para financiar los encuentros empresariales en los que participa la APE.	COM 8-2019-014648 DIRECTOR DE EMPLEO

### 6.1. FORMA DE PAGO

SENA, pagará al contratista el valor del contrato mediante UN (01) único pago, de acuerdo al servicio efectivamente suministrado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción de El SENA, previa certificación emitida por el supervisor del contrato y la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley). Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes parafiscales. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad



del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.

## **7. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS:**

### **7.1 GENERALES:**

1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.
2. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y de excelente calidad, de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
3. Permanecer durante el plazo de ejecución del contrato a paz y salvo por concepto de pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices, cuando corresponda.
4. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
5. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.
6. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de la oferta económica.
7. Avisar al SENA sobre su incursión en causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
8. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el Subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas.
9. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación.
10. Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en el presente documento.
11. Atender directamente los requerimientos del supervisor, así como las peticiones, quejas o reclamos que se presenten en la ejecución del contrato.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor del contrato.
13. Ser el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, donde el SENA no será responsable por dichos actos.
14. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la Entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
15. Obedecer el deber establecido en el numeral 4, artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

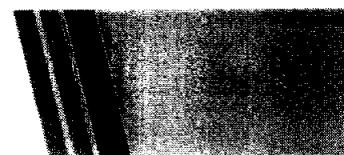


16. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.
17. Presentar informe de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo.
18. Adoptar la política ambiental del SENA y garantizar el manejo ambientalmente adecuado de los residuos generados en las actividades del servicio.
19. Dar cumplimiento a las normas y leyes vigentes sobre la atención prioritaria a la conservación del medio ambiente. Por lo tanto, el contratista deberá tener la documentación y/o soportes que lo acrediten por autoridad competente (Según aplique).
20. En los contratos de compraventa el contratista deberá cumplir con las condiciones pactadas de entrega de los bienes, elementos, productos o mercancías al área de almacén del Sena Regional Amazonas, con la intervención directa del supervisor del contrato, pues NO se recibirán elementos o bienes en forma parcial, se advierte que solo se recibirá la totalidad de los bienes objeto del contrato. En caso que se trate de contrato de suministro se recibirán los bienes en forma parcial con base a las solicitudes pactadas con el Supervisor contractual.
21. La entrega de los elementos se debe realizar en días y horas hábiles, previa concertación con el almacenista y el respectivo supervisor contractual.
22. Dado que la factura y el acta de recibo a satisfacción de supervisor (GIL F-010) son documentos requeridos para el respectivo ingreso al aplicativo de inventarios de la entidad (SACB), el proveedor debe cumplir además con la entrega de la FACTURA EN ORIGINAL al momento de hacer la entrega o suministrar los elementos en el almacén; es necesario tener en cuenta que la factura debe llenar los requisitos de Ley y ser revisada previamente por el supervisor.
23. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
24. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

## **7.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.**

Además de las establecidas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 193, el contratista deberá:

- ❖ Ejecutar el objeto del presente contrato dentro los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondiente y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato, en los términos del Decreto 1082 de 2015.
- ❖ Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA, por conducto del supervisor del contrato designado por el Subdirector.
- ❖ Proveer los elementos del objeto del contrato nuevos y en óptima calidad.
- ❖ El contratista deberá garantizar al personal a su cargo la dotación industrial necesaria para el desarrollo del objeto contractual, como lo son: uniforme, tapa bocas, gorra que cubra completamente el cabello y los demás establecidos por la norma vigente.
- ❖ El oferente deberá garantizar que cumple con los requisitos sanitarios establecidos para manipulación de alimentos y servicio de los mismos.
- ❖ Entregar los elementos, artículos a proveer bajo las condiciones económicas, técnicas y de calidad solicitadas en la invitación pública y oferta presentada.



- ❖ Mantener los precios ofrecidos fijos durante la ejecución del contrato e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del mismo.
- ❖ Reemplazar los elementos y partes que resulten defectuosos o de mala calidad, en un término no superior a tres (3) días hábiles, igualmente deberá sustituir a su costa, sin que ello implique modificación al plazo de entrega, los elementos defectuosos o de especificación diferente o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los equipos y/o partes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- ❖ El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA. Serán asumidos por el PROVEEDOR.
- ❖ Mantener indemne al SENA, de cualquier reclamación que puedan presentar personas naturales y/o jurídicas vinculadas por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato a celebrarse.
- ❖ Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
- ❖ Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA, no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de los elementos de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.
- ❖ Avisar al SENA, dentro de un día hábil siguiente de conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
- ❖ Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, con las excepciones que se señalan a continuación: a) En caso tal que no se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales o cuota de aprendizaje por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, indicando la razón y los periodos exentos. b) En caso que no se encuentre obligado al pago de aportes parafiscales correspondiente al SENA o ICBF, y excepcionalmente al sistema de seguridad social en salud, en el caso de personas naturales empleadoras, en virtud de la reforma tributaria, deberá indicar dicha circunstancia.
- ❖ El contratista deberá demostrar la afiliación a seguridad social, desde el inicio del contrato y permanentemente, del personal que destinará a la prestación del servicio, conforme lo establece la Ley de Seguridad Social y el Régimen Laboral: Salud, Pensión, ARP.
- ❖ Suscribir el acta de liquidación del contrato o las modificaciones conjuntamente si las hubiere con el supervisor o interventor del mismo.
- ❖ Conocer a cabalidad estudio previo, pliego de condiciones, anexos y el contrato para realizar la ejecución del mismo.
- ❖ El evento se llevará a cabo los días 3 Y 4 de octubre de 2019, para lo cual es necesario atender del siguiente cronograma de ejecución:

Item	Descripción	Fecha	Observación
1	Entrega e Instalación PASACALLES Entrega de pendones para el evento	20 de octubre 2019	En los lugares aprobados para el SENA
2	Entrega, Camisetas tipo polo, Camisetas cuello redondo, libretas, tablas de soporte al almacén	5 de noviembre de 2019	Supervisor de contrato



3	Aprobación y recepción de los espacios y logística del evento (ver numeral 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS ESENCIALES)	13 de noviembre de 2019 7:00pm	Supervisor del contrato
4	Instalación de pendones en el lugar del evento	13 de noviembre de 2019 7:00 pm	En los ambientes asignados
5	Instalación AYUDAS AUDIOVISUALES	13 de noviembre de 2019 7:00 pm	En los ambientes asignados
6	Instalación ESTACION AUTOSERVICIO	14 y 15 noviembre de 2019 - 6:30 am	En los puntos asignados
7	Entrega de los incentivos de la mañana	14 y 15 de noviembre de 2019	Se entregarán 150 cada día a las 10:00 a.m.
8	Entrega de los incentivos de la tarde	14 y 15 de noviembre de 2019	Se entregarán 150 a las 4:00 p.m.

- ❖ Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.
- ❖ En relación con el alojamiento y alimentación, serán previamente coordinados y aprobados por el supervisor del contrato, con las condiciones de seguridad, comodidad y confort.
- ❖ Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015

### 7.3 OBLIGACIONES DEL SENA

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

- Emitir los respectivos informes de supervisión que correspondan a elementos efectivamente entregados, en señal de que acepta la obligación de pagarlos.
- Pagar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago estipulada en este contrato.
- Prestar la mayor colaboración necesaria al contratista para la correcta ejecución del objeto contratado.
- Poner a disposición del contratista la información requerida y oportuna, cuando se requiera para la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

### 8 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

El presente proceso se adelantará teniendo en cuenta la modalidad de Selección de **MÍNIMA CUANTÍA**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993. (Numeral 12 modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011) y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, a través del cual se consagra que la escogencia recaerá sobre la oferta con el precio **más bajo** siempre y cuando cumpla con la capacidad jurídica, artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 del mismo Decreto.

Se contratará mediante una invitación pública, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el **MENOR PRECIO** de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.



Se adjudicará un único contrato de **SERVICIO**, mediante **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación pública.

## **9 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITE SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.**

El precio es el factor de selección del proponente, es decir el centro adjudicará el contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos y en la presente invitación y que ofrezca el menor precio. Lo anterior se hará conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

## **10 MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

El proponente seleccionado se compromete a constituir a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, una garantía expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera, la cual debe estar contemplada en los términos señalados en el Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 para amparar las obligaciones surgidas en el contrato, las cuales se mantendrán vigentes durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes riesgos:

El Subdirector de Centro con funciones de Director Regional, en uso de sus facultades legales, delegaciones y disposiciones normativas reguladas por el decreto 1082 de 2015, en su Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, considera pertinente tratándose de un proceso de mínima cuantía solicitar las siguientes pólizas, teniendo en cuenta que no existen más riesgos previsibles en este proceso de contratación que puedan afectar su correcta ejecución:

**Cumplimiento del Contrato:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y dos (02) años más. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones legales, las nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.

**Calidad del bien y/o servicio:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. Por medio de este amparo la entidad se precave contra los perjuicios derivados por la mala calidad de los bienes entregados o servicios prestados. En todo caso las garantías y sus efectos se registrarán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

**Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento.

**Responsabilidad Civil Extracontractual:** Responsabilidad Extracontractual, equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza, por el término de ejecución del contrato.

La póliza debe especificar el número de la aceptación de la oferta, la fecha del mismo, el nombre del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas- SENA Regional Amazonas y el objeto de la aceptación de la oferta. El contratista deberá acreditar en original el comprobante de pago de la póliza.

Tal garantía deberá constituirse al día siguiente al registro presupuestal del contrato.

En caso de prórroga del contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. El CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestos o siniestro ocurridos, estas se disminuyeren o

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

**CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, REGIONAL AMAZONAS**

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



agotaren. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

#### **11 RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL PROCESO CONTRACTUAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR DECRETO 1082 DE 2015 Y COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. (Anexo 1)**

#### **12 ACUERDOS COMERCIALES:**

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados Internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial o no, se encuentra establecida en los estudios y documentos previos, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, y en atención a directrices impartidas por Colombia Compra eficiente, en su "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación". [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce.](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf) manual acuerdos comerciales web.pdf.

El objeto del presente contrato se rige por las normas Colombianas y NO se encuentra inmerso en algún acuerdo marco de precios que haya celebrado Colombia Compra Eficiente, así mismo por su cuantía y por la naturaleza del objeto NO le es aplicable algún acuerdo internacional y/o tratado de libre comercio.

#### **13 ACUERDO DE PAZ.**

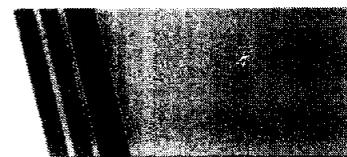
El presente proceso de contratación NO está asociado al acuerdo de Paz adelantado por el Gobierno Nacional.

#### **14 CLAUSULAS EXORBITANTES.**

Al contrato que se derive del presente proceso de selección y que se configura con la propuesta y su aceptación por parte de la Entidad, le son aplicables de pleno derecho, cumpliendo con los lineamientos del debido proceso y cuando las circunstancias lo ameriten, las cláusulas excepcionales con las que cuenta la entidad de conformidad con los artículos 14 a 17 de la Ley 80 de 1993, esto en la interpretación, modificando o terminación unilateral del contrato.

#### **15 MULTAS Y CLAUSULA PENAL.**

**15.1 Multas:** En Caso de mora en la ejecución y/o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por el contratista, este se hará acreedor a multas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada incumplimiento en la prestación del servicio, adelantando el procedimiento dispuesto en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de Cumplimiento del contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Para dar cumplimiento a lo anterior el supervisor verificará el cumplimiento, de las obligaciones a cargo del contratista, de acuerdo con lo señalado en la invitación pública, especificaciones técnicas, propuesta presentada por el contratista y el contrato, quien ante la mora en la ejecución o incumplimiento deberá informar tal circunstancia a la oficina de contratación a fin de iniciar el procedimiento respectivo. El pago o deducción de las multas que, conforme lo establece la normatividad vigente, se llegaren a imponer no exonerará al contratista del cumplimiento de las obligaciones de este contrato, ni suspenderá o extenderá el plazo de ejecución del mismo.



**15.2 Clausula Penal Pecuniaria:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial, de cualquiera de las obligaciones contraídas, el contratista pagara al SENA, a título de tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, se adelantará procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, se declarará el incumplimiento definitivo de obligaciones, adelantando el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. El valor de la cláusula penal serpa descontado de cualquier saldo que resultare a favor del contratista por razón de este contrato, si lo hubiere; de lo contrario se acudirá al procedimiento de cobro coactivo.

#### 16 SUPERVISOR O INTERVENTOR.

La supervisión del contrato estará a cargo del Ordenador del gasto o por quien designe por escrito el Subdirector del Centro. El Funcionario designado ejercerá el control y vigilancia del cabal cumplimiento y la completa y adecuada ejecución de este contrato y de cada una de sus obligaciones, así como de la calidad de los servicios prestados. El Supervisor del Contrato además de velar por lo normado en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 (Anticorrupción), debe cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 202 de 2014 o la que la modifique o remplace, así como las demás que surjan por la naturaleza de este contrato.

#### 17 PLAN DE ADQUISICIONES:

El subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, certifica que el presente proceso de contratación quedó incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, tal como se muestra en el documento adjunto (Pantallazo Plan de Adquisiciones).

Dado en Leticia, a los Diecinueve (19) días del mes de Septiembre de 2019.



**CARLOS HELMAN URIBE TARAZONA**

Subdirector (e) de Centro con funciones de Director Regional

Proyectó: Jose David Ramos Llamas, profesional Grupo de Gestión Contractual.  
Revisó: Cecilia del Pilar Silva Rosas, Abogada de Contratación y Convenios.  
Aprobó: Paula Andrea Monsalve Prada, Coordinadora Formación Profesional Integral.  
Vo Bo. Rubén Darío sierra Sanabria, Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo.  
Ingrid Johana Martínez Yumbato, Apoyo Ambiental.